



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

Nota N° **198** /2017

Letra Mun U.

Ushuaia, 31 JUL 2017

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a fin de dar respuesta al requerimiento realizado por Resolución CD N° 197/2017 de solicitar evaluar dar solución definitiva a la problemática planteada por el señor Francisco GALLARDO en relación a su situación habitacional sobre la calle 2 de abril altura 1600, a tal fin se adjunta Nota N° 26/2017 Letra S.H y O.T, emitida por la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

Debería ampliarse la información de la Resolución CD N° 197/2017 e indicar datos mas concretos a los fines de ubicar al Sr. Francisco GALLARDO (DNI, domicilio, datos telefónicos a los fines de poder contactar con el mismo).

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente

6

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
REQUERIMIENTOS	
FECHA: 21/07/17	HS. 12.09
NÚMERO: 956	FOLIOS: 2
DE: Sr. Pino	
PARA: Sr. Presidente	

Waiter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NOTA N°: **26** / 2017.-
LETRA: S.H y O.T.

USHUAIA; **07 JUN 2017**

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Usted, en referencia a la Resolución N° 197/2017 del Concejo Deliberante de nuestra Ciudad, mediante la cual solicitan se evalúe la posibilidad de dar solución definitiva a la problemática habitacional planteada por el Señor Francisco GALLARDO, ubicada sobre la calle 2 de Abril, altura 1600.

A tal fin, pongo en su conocimiento, que de acuerdo a lo informado por la Directora de Actuación Dominial y Banco de Tierras, y la Señora Jefa del Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano, no existen antecedentes del Señor Francisco GALLARDO; asimismo según lo expresado por el Jefe del Programa de Preservación de Espacios Públicos y Tierras Fiscales, no se puede precisar el domicilio requerido.

Adjunto a la presente, Proyecto de Nota que sería del caso dictar, para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante.

Doña María Teresa FERNANDEZ
Secretaria de Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

5